



Bellavista, 03 de setiembre del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha tres de setiembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°281-2024-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°006-2024/CPD/FIPA, (ingreso SGD N° E2086201, recibido en forma virtual el 29 de agosto de 2024, mediante el cual el Presidente de Jurado Calificador del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, remite el Informe Final de los resultados de la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal de los postulantes a las plazas para docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico, que mediante Resolución de Consejo Universitario N°035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 356-2024-R remite las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 de la UNAC, para un total de 06 plazas, incluyéndose entre ellas 03 plazas de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos distribuidas de la siguiente forma: una (1) plaza tipo AUX TC de 40 horas, (1) plaza tipo AUX TC de 40 horas; y (1) plaza tipo AUX TP de 20 horas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°173-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024 se aprobó la Convocatoria y el Cronograma de CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, la cual incluye el respectivo cronograma.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°278-2024-CFIPA de fecha 12 de agosto de 2024, se designó el JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

DOCENTES ORDINARIOS 2024 remite el Informe Final de los resultados de la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal de los postulantes a las plazas para docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.



Que, el Jurado Calificador declara que se cubren tres (03) plazas en el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 al cumplir con los requisitos y puntajes establecidos (Puntaje mínimo aprobatorio: 25 puntos) en el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios según el siguiente detalle:

	POSTULANTE	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS	RESULTADO FINAL
01	LEÓN VILLARUEL MIGUEL ANGEL	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	71.1 PUNTOS
02	SALAZAR ESPINOZA FERNANDO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	FISICA I Y FISICA II	74.5 PUNTOS
03	SIFUENTES GOMERO MILTHER MAX	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	QUIMICA ORGÁNICA BROMATOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS	64.25 PUNTOS

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos en su Sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2024 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** ganadores de las plazas del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024-B a los siguientes postulantes:

	POSTULANTE	DENOMINACIÓN CONDICIÓN DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS	RESULTADO FINAL
01	LEÓN VILLARUEL MIGUEL ANGEL	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	INGENIERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	71.1 PUNTOS
02	SALAZAR ESPINOZA FERNANDO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	FISICA I Y FISICA II	74.5 PUNTOS
03	SIFUENTES GOMERO MILTHER MAX	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	QUIMICA ORGANICA BROMATOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS	64.25 PUNTOS

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario otorgar a los mencionados postulantes la calidad de DOCENTE ORDINARIO adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Rectora, DIGA, OPP, ORH, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, Secretaria Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)